



Oficio No. 433
Villavicencio, 11 de mayo de 2022

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Carrera 2 No. 24-83, Barrio Menegua
Ciudad

Ref: Proceso: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Radicado N°: 500013110004-2019-00008 00
Demandante: CARLOS HUMBERTO RESTREPO MÁRQUEZ
Demandado: HEREDEROS DE GUSTAVO ROJAS REYES

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

Dando cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en auto de fecha veintinueve (29) de abril de 2022, y teniendo en cuenta que se realizó la diligencia de exhumación de los restos mortales de la señora BEATRIZ MÁRQUEZ SAMANIEGO, el día 17 de marzo de 2022, tal como consta en acta de exhumación allegada al expediente, me permito officiarle para que se sirvan fijar fecha y hora para la toma y procesamiento de las muestras requeridas para los señores OSCAR ANDRÉS ROJAS GUEVARA, ANGÉLICA MARÍA ROJAS GUEVARA y GUSTAVO EMILIO ROJAS TABORDA.

Así mismo, se le solicita que la fecha que se señale sea informada con suficiente tiempo de antelación, con el fin de comunicarle a las partes y puedan programar su asistencia a la toma de la muestra.

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

**Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a22b38a3a66af2bfaf26336f55da961ef2559ca6889100d26ded5cf5b0855d3c**
Documento generado en 13/05/2022 09:05:47 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**